

Sangolqui, 1 de septiembre de 2017

Señor  
**Efraín Ramiro Rojas Quinaucho**  
Presente.-

De mis consideraciones:

La Compañía "CC&RR INMOBILIARIA CONDOR, CORONADO, ROJAS, ROJAS CC&RRINMOBILIARIA S.A" se constituyó por escritura pública otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; en cuyo contrato constitutivo en la cláusula QUINTA de la escritura se nombró a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales.

Atentamente,

Francisco Javier Córdor Apolo  
SECRETARIO AD-HOC

DEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de La Compañía **CC&RR INMOBILIARIA CONDOR, CORONADO, ROJAS, ROJAS CC&RRINMOBILIARIA S.A** ", Sangolqui, 1 de septiembre del 2017



N° TRAMITE: 68428-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
26/09/17

Efraín Ramiro Rojas Quinaucho  
C.C No. 171303539-0

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha el señor **Efraín Ramiro Rojas Quinaucho** Aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de La Compañía "CC&RR INMOBILIARIA CONDOR, CORONADO, ROJAS, ROJAS CC&RRINMOBILIARIA S.A", Sangolqui, 1 de septiembre del 2017.



Francisco Javier Córdor Apolo  
SECRETARIO AD-HOC

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) en este documento es/son fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.  
A 1º DE SET 2017  
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

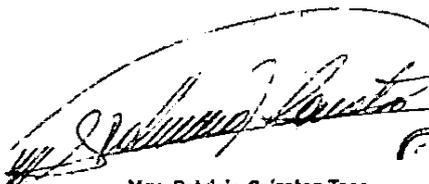
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI  
Razón de Inscripción**

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA CC&RR INMOBILIARIA CONDOR, CORONADO, ROJAS, ROJAS CC&RR INMOBILIARIA S.A., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de lo estipulado en la cláusula Quinta de la escritura otorgada el treinta y uno de agosto del dos mil diez y siete, ante el Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui, a favor del señor ROJAS QUINAUCHO EFRAIN RAMIRO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713035390, en el:

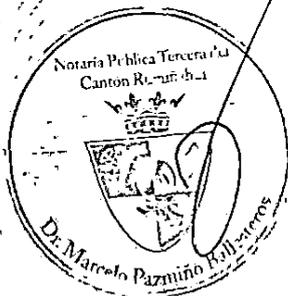
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.753

Lunes, 11 de septiembre del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

  
Mgs. Patricio Calsatoa Taco  
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Responsable.- JAIME SALAZAR



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constan en \_\_\_\_\_ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.  
Sangolquí, 26 SEP 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI